

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

<b>RADICADO N°</b>	05001-31-03-017-2018-00517-00
<b>PROCESO:</b>	Ejecutivo
<b>DEMANDANTE</b>	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA DE COLOMBIA S.A.
<b>DEMANDADO</b>	MARIA VICTORIA ESTRADA CASTAÑEDA
<b>PROVIDENCIA</b>	Auto 133V
<b>DECISIÓN:</b>	Pone en conocimiento

En atención a la solicitud de entrega de dineros realizada por la señora MARIA VICTORIO ESTRADA CASTAÑEDA, en calidad de demandada, y por ser procedente, **SE ORDENA**, la entrega de los títulos judiciales que se hallan a favor del presente proceso en la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina que le sirve de apoyo a este Despacho Judicial, que, según certificación expedida por esta, se encuentra disponible la suma de **noventa y un millones trescientos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y ocho pesos con veintiocho centavos (\$91.349.598,28)**, a la parte demandada, lo anterior debido a la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Dicha entrega se hará a la aquí demandada **MARIA VICTORIA ESTRADA CASTAÑEDA** identificada con C.C: 43050985

Entrega que se realizará por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le sirve de Apoyo a este Despacho Judicial, previa las verificaciones a que haya lugar.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez. Firmada Digitalmente.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.
<u>ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ</u> Secretaria

ALZM